

NOTA T.A. Sria. N° 34-

Concepción, 02 de octubre de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. JILL CHAMORRO OLMEDO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre Inhibiciones de Magistrados, con el listado de expedientes en los cuales se producen las inhibiciones.

Por tal motivo, la suscripta remite la lista de expedientes correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, en los cuales se han promovido inhibiciones.

**1º) “E.H.M. S/ RESTITUCION POR ARREBATO DE HIJO”
N° 118 /AÑO 2024 /E.E.**

Miembro inhibido: Abg. Fátima Elizabeth Pereira Mongelos
Providencia de inhibición: 10/09/2024, por motivo de ser Juez de Primera Instancia el Abg. Manuel Benítez Mongelos (Art. 20 y 21 del C.P.C.)

DIOS GUARDE A V.E.-

Jill
Karolina
Chamorro

Firmado digitalmente por Jill Karolina Chamorro
Fecha: 2024.10.02 08:48:36 -04'00'

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.
